

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Mayo 10 del 2013

Señores
Junta General de Accionistas de
JIMBOWSA, INDUSTRIA JIMBOW S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la resolución 921-4-3-0013, de Septiembre 25 de 1992, de la superintendencia de compañías, sobre la presentación de informes. El comisario, presenta a los señores socios el informe anual, sobre la marcha de la compañía en el ejercicio económico del 2012.

1. Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.

2. La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Socios, Libro talonario, Libro de Participaciones y Socios, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales del contrato social.

3. He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre, la comprobación de los saldos de Caja y Bancos tal como lo dispone el Artículo No. 321 de la Ley de Compañía.

Se ajusta la cuenta bancos porque la empresa no mantiene cuenta bancaria y los movimientos se debe a la entrega relacionada de accionistas.

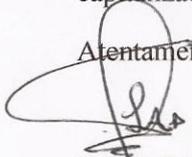
4. Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía son adecuados.

5. Los procedimientos, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente la situación financiero y el resultado de operaciones al 31 de diciembre del 2012 de JIMBOWSA de conformidad con las Normas Ecuatorianas Generalmente Aceptados en el Ecuador.

6. No se reflejan ingresos por ventas o servicios.

7. Se transfieren saldos a la cuenta de patrimonio y se regularizan con aporte de futura capitalización para proceder a los ajustes de las NIIF.

Atentamente,



C.P.A Johnny Alcívar
COMISARIO
REGISTRO No. 30834
Ruc 0908191786001